



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 65

FECHA: 28/06/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-89-003-2020-00171-00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	LUIS GONZALO FLÓREZ MARIÑO	25/06/2021	Termina proceso
2	17174-40-89-003-2021-00092-00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N	25/06/2021	Corrige auto
3	17174-40-89-003-2021-00107-00	RESTITUCIÓN	JOHN JAIRO CARDONA ALVAREZ	N.N	25/06/2021	Inadmite demanda

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTIOCHO (24) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario